

V. OTROS ANUNCIOS

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid

ANUNCIO

A los efectos dispuestos en la Ley 10/1999, de 16 de abril, por la que se regula la Cámara Oficial de Comercio e Industria en la Comunidad de Madrid, desarrollada por el Decreto 253/2000, de 30 de noviembre, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los diversos convenios de colaboración suscritos por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid durante el segundo y tercer trimestre del año 2009.

1. Adenda financiera entre “PROMO-MADRID Desarrollo Internacional de Madrid, Sociedad Anónima”, ICEX, el Instituto Español de Comercio Exterior, el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para el desarrollo del Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE).—Madrid, a 3 de abril de 2009.

2. Adhesión al convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación y el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, para el impulso de la implantación y certificación de sistemas de gestión de la seguridad de la información.—Madrid, a 21 de abril de 2009.

3. Adenda de acuerdo de colaboración entre la Institución Ferial de Madrid (IFEMA) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para la prestación del servicio de recuperación del IVA para empresas españolas y extranjeras de la Unión Europea.—Madrid, a 21 de abril de 2009.

4. Contrato de prestación de servicios entre el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para el mantenimiento y desarrollo del directorio de documentos en la exportación.—Madrid, a 21 de abril de 2009.

5. Ampliación del acuerdo de colaboración entre la Universidad Europea de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para la concesión de premios-comercio exterior.—Madrid, a 22 de abril de 2009.

6. Ampliación del acuerdo de colaboración entre la Universidad Carlos III de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para la concesión de premios-comercio exterior.—Madrid, a 22 de abril de 2009.

7. Ampliación del acuerdo de colaboración entre la Universidad Complutense de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para la concesión de premios-comercio exterior.—Madrid, a 22 de abril de 2009.

8. Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para la organización de acciones formativas de cualificación técnico-profesional en lenguas extranjeras para la formación profesional reglada.—Madrid, a 27 de abril de 2009.

9. Convenio de colaboración entre CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, el Grupo Banco Popular y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para poner a disposición de las empresas integradas en CEIM o COCIM el “Programa de apoyo empresarial a la Pyme madrileña”.—Madrid, a 29 de abril de 2009.

10. Convenio entre el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para el desarrollo del Proyecto Changa, cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa “Intelligent Energy-Europa” (IEE).—Madrid, a 29 de mayo de 2009.

11. Anexo al convenio de colaboración de 24 de julio de 2008 entre el Ayuntamiento de Arroyomolinos, la Asociación de Empresarios del Suroeste de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para el desarrollo de actuaciones de promoción empresarial para el año 2009.—Madrid, a 1 de junio de 2009.

12. Convenio de colaboración entre PROMOMADRID, Desarrollo Internacional de Madrid, Sociedad Anónima y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para la promoción exterior de sectores estratégicos de la Comunidad de Madrid.—Madrid, a 1 de junio de 2009.

13. Convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para la celebración del curso “Matemáticas financieras y excel financiero adaptado al nuevo Plan General Contable”.—Madrid, a 18 de junio de 2009.

14. Convenio marco entre el Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para la realización de proyectos de interés mutuo, orientados a acercar a autónomos y a las pequeñas empresas de la región, los servicios públicos de la Comunidad de Madrid y a realizar acciones formativas en ges-

ción empresarial.—Madrid, a 23 de junio de 2009.

15. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Coslada, las asociaciones empresariales AMECHE y CECOS y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para el desarrollo conjunto de actuaciones de promoción empresarial.—Madrid, a 29 de junio de 2009.

16. Convenio marco de colaboración entre la Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para el apoyo e integración de la población inmigrante, así como la creación y desarrollo de programas específicos.—Madrid, a 15 de julio de 2009.

17. Convenio específico de colaboración entre la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para el fomento del empleo y la formación en el sector de la hostelería.—Madrid, a 16 de julio de 2009.

18. Convenio de colaboración financiera entre CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, el “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria” (BBVA) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para impulsar la competitividad de las empresas madrileñas, así como facilitar el desarrollo de su actividad.—Madrid, a 16 de julio de 2009.

19. Convenio de colaboración entre el Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE), la Consejería de Economía y Hacienda y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para el desarrollo del proyecto piloto del programa de apoyo a los empresarios autónomos y PYMES de la Comunidad de Madrid.

20. Convenio de colaboración entre la Cámara de Comercio de Guangdong (China) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para la promoción del comercio internacional de la provincia de Guangdong.—Madrid, a 1 de septiembre de 2009.

21. Convenio de colaboración entre el Ministerio de la Presidencia y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para el mantenimiento en servicio de la oficina integrada de atención al ciudadano (VUE) en la ciudad de Madrid.—Madrid, a 21 de septiembre de 2009.

22. Convenio de colaboración entre el Ministerio de la Presidencia y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para el mantenimiento en servicio de la oficina integrada de atención al ciudadano

(VUE) en Getafe (Madrid).—Madrid, a 21 de septiembre de 2009.

23. Convenio de colaboración entre Avalmadrid, Sociedad de Garantía Recíproca, y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para el desarrollo del Plan Integral de Apoyo a la Industria Madrileña con destino al fondo de provisiones técnicas específico (2009-2010).—Madrid, a 29 de septiembre de 2009.

24. Convenio de Colaboración entre Avalmadrid, Sociedad de Garantía Recíproca, y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para el desarrollo del Plan Integral de Apoyo a la Industria Madrileña con destino al fondo de provisiones técnicas genérico.—Madrid, a 29 de septiembre de 2009.

Además de lo anterior, se publica como complemento del anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 12 de agosto de 2009 la referencia al siguiente convenio: convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para el desarrollo del proyecto de formación de emprendedores en el comercio.—Madrid, a 17 de marzo de 2009.

Madrid, a 28 de diciembre de 2009.—El secretario general, Javier Cuadrado de Vicente.

(02/14.547/09)

Renovación de órganos rectores de la “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja”

ELECCIÓN DE CONSEJEROS GENERALES EN REPRESENTACIÓN DE IMPOSITORES

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento de Elecciones de esta Caja de Ahorros, se pone en conocimiento de las personas interesadas que, a partir del día 22 de enero de 2010 en la Oficina Central de esta Entidad, sita en Plaza de Basilio Paraíso, número 2, de Zaragoza, se exhibirán las listas definitivas de Compromisarios que hayan aceptado su designación, con expresión de su nombre, apellidos y domicilio, y las correspondientes a cada circunscripción en la Oficina Principal de cada una de las siguientes capitales de provincia: Huesca (Coso Alto, número 41), Teruel (Ramón y Cajal, número 21), Logroño (avenida Rey Juan Carlos I, número 9), Guadalajara (Miguel Fluiter, número 26), Madrid (Alcalá, número 29), Barcelona (paseo de Gracia, número 80), Tarragona (Rambla Nova, número 117), Lleida (Rambla Ferrán, número 38), Girona (Emili Grahit, números 6-8), Palma de Mallorca (avenida Comte de Sallent, número 1), Valencia (Roger de Lauria, número 6), Castellón (avenida Rey don Jaime, número 3), Alicante (avenida Federico Soto, número 9), Murcia (Gran Vía Escultor Salcillo, número 1), Albacete (paseo Libertad, número 12), Almería (rambla Obispo Orbera, número 55), Ávila (plaza Santa Teresa, número 12), Bada-

joz (avenida Europa, número 5), Bilbao (Colón de Larreategui, número 18), Burgos (Toledo, número 1), Cáceres (avenida Alemania, número 7), Cádiz (avenida Andalucía, número 51), Ciudad Real (Alarcos, número 12), Córdoba (avenida Gran Capitán, número 44), A Coruña (Fernando Macías, número 2), Cuenca (Hurtado de Mendoza, número 4), Granada (Gran Vía de Colón, número 17), Huelva (Rico, número 7), Jaén (Bernabé Soriano, número 23), Las Palmas de Gran Canaria (Franchy Roca, número 5), León (Gran Vía San Marcos, número 15), Lugo (Bolaño Rivadeneira, número 9), Málaga (Callejones del Perchel, número 4), Ourense (Valentín Lamas Carvajal, número 30), Oviedo (Mendizábal, número 3), Palencia (Mayor, número 112), Pamplona (Navarro Villoslada, número 1), Pontevedra (García Camba, número 4, segundo), Salamanca (avenida Mirat, número 2), San Sebastián (Garibay, número 23), Santa Cruz de Tenerife (Alfonso Bethencourt, número 19), Santander (paseo José M. Pereda, número 32), Segovia (Ezequiel González, número 45), Sevilla (San Fernando, número 5), Soria (Collado, número 51), Toledo (Cuesta Carlos V, número 9), Valladolid (paseo Zorrilla, número 66), Vitoria (Fueros, número 12), Zamora (avenida Alfonso IX, número 3).

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Elecciones podrá ser candidato a Consejero General por impositores cualesquiera persona que reúna los requisitos para ser Consejero General por esta representación, no incurra en causa alguna de incompatibilidad, sea depositante de la entidad y tenga su domicilio habitual y legal en la circunscripción electoral de que se trate, conforme a lo previsto en los artículos 16, 17 y 18 de los Estatutos.

Las candidaturas, que tendrán carácter individual, se presentarán por escrito dirigido al presidente de la Comisión Electoral, en la Secretaría General de la Institución (Plaza Basilio Paraíso número 2, Zaragoza), en horario de atención al público, dentro de los treinta días hábiles siguientes al anuncio de la convocatoria, acompañando declaración jurada de que se cumplen los requisitos para ser Consejero General en representación de los impositores. Cada candidatura habrá de ser propuesta, al menos, por veinte impositores de la circunscripción de que se trate, que deberán firmar la propuesta y adjuntar fotocopia del anverso y reverso del Documento Nacional de Identidad.

El plazo previsto para la presentación de candidaturas, se iniciará el día 28 de enero de 2010 y finalizará a las catorce horas del día 3 de marzo de 2010.

La fecha en que se celebrarán las elecciones será la siguiente:

— Circunscripción resto de provincias (Álava, Albacete, Almería, Asturias, Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, La Coruña, Las Palmas, León, Lugo, Málaga, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valladolid, Vizcaya y Zamora), a celebrar

en Zaragoza, el día 18 de marzo de 2010, en el salón de actos del Centro Ibercaja Patio de la Infanta, calle San Ignacio de Loyola, número 16. El acto se iniciará a las trece horas y finalizará a las trece y treinta horas.

- Circunscripción de Cataluña-Baleares (Barcelona, Tarragona, Lleida, Girona y Baleares), a celebrar en Lleida, el día 19 de marzo de 2010, en el salón de actos de la entidad, rambla Ferrán, número 38. El acto se iniciará a las once horas y finalizará a las once y treinta horas.
- Circunscripción de Huesca, a celebrar en Huesca, el día 19 de marzo de 2010, en el salón de actos del Centro Cultural Ibercaja, calle Duquesa Villahermosa, número 1 duplicado. El acto se iniciará a las trece horas y finalizará a las trece y treinta horas.
- Circunscripción de Guadalajara, a celebrar en Guadalajara, el día 22 de marzo de 2010, en el salón de actos del Centro Cultural Ibercaja, calle Doctor Fleming, número 2B. El acto se iniciará a las once horas y finalizará a las once y treinta horas.
- Circunscripción de Madrid, a celebrar en Madrid, el día 22 de marzo de 2010, en el salón de actos de la Fundación Lázaro Galdiano, calle Serrano, número 122. El acto se iniciará a las trece y treinta horas y finalizará a las catorce horas.
- Circunscripción de Teruel, a celebrar en Teruel, el día 23 de marzo de 2010, en el Centro Cultural Ibercaja, carretera de Alcañiz, número 14. El acto se iniciará a las diez horas y finalizará a las diez y treinta horas.
- Circunscripción de Valencia-Murcia (Valencia, Castellón, Alicante y Murcia), a celebrar en Valencia, el día 23 de marzo de 2010, en la sede de la Oficina Principal de la Entidad, calle Roger de Lauria, número 6. El acto se iniciará a las trece y treinta horas y finalizará a las catorce horas.
- Circunscripción de La Rioja, a celebrar en Logroño, el día 26 de marzo de 2010, en el salón de actos del Hogar del Jubilado “Virgen de la Esperanza”, calle San Antón, números 5-7. El acto se iniciará a las trece horas y finalizará a las trece y treinta horas.
- Circunscripción de Zaragoza, a celebrar en Zaragoza, el día 27 de marzo de 2010, en el salón de actos del Centro Ibercaja Patio de la Infanta, calle San Ignacio de Loyola, número 16. El acto se iniciará a las once horas y finalizará a las doce horas.

Zaragoza, a 29 de diciembre de 2009.—El presidente de la Comisión Electoral, Jesús Solchaga Loitegui.

(02/220/10)